

ORD.: N° 4248/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004377

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 05 de febrero de 2021

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **NATALIA MEDINA** – Consultado por Ley 19.026

De acuerdo con la ley N° 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de diciembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

“- cantidad y nombre de funcionarios que realizaron teletrabajo por sus condiciones de riesgo de salud, y que no le renovaron su contrata, año 2020”

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, se dan a conocer la cantidad y nombre de los funcionarios que no le renovaron su contrata, año 2020, estos son 4 exfuncionarios:

Nombre
SALAMANCA MORALES VLAMIR ERNESTO
URRA ANDRADE HECTOR LEONARDO
LOBOS VENEGAS PEDRO PATRICIO
ROJAS PONCE ROBERTO

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/jee